



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-290-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-SDF-2017-0886-M de fecha 04 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, considerando que de acuerdo a la normativa interna de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, los Coordinadores de Programas de Postgrados, pueden tener bajo su responsabilidad hasta dos (2) Cohortes y que al momento el CPNV-EM, Hugo Pérez Vaca, se encuentra como Coordinador de las dos (2) Cohortes de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se ponga en consideración del Rectorado, el nombramiento como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohortes IV en adelante, a uno de los señores Docentes en base a la terna descrita en el citado memorando, recomendando que se considere como prioridad al primer candidato;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2017-2274-M de fecha 10 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Vicerrector Académico General copia del memorando ESPE-SDF-2017-0886-M, con la terna para el nombramiento del Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohortes IV en adelante, solicitando se disponga el trámite reglamentario correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-1351-M de fecha 10 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, con la finalidad de que se emita el informe pertinente, remite al Director de Talento Humano, el memorando ESPE-VII-2017-2274-M de fecha 10 de octubre de 2017, referente al nombramiento del Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohortes IV en adelante;

Que, mediante memorando ESPE-THM-2017-3774-M de fecha 13 de octubre de 2017, el Director de Talento Humano, pone en conocimiento del Vicerrector Académico General, que mediante memorando ESPE-SDF-2017-0886-M, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, pone en consideración al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la terna de los candidatos para nombrar Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohortes IV en adelante, recomendando se considere como prioridad al primer candidato al CPFV-AD Juan Carlos Urquiza. Precisa, que con memorando ESPE-VII-2017-2274-M de fecha 10 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita al Vicerrector Académico General, se realice el trámite reglamentario, y dando contestación a memorando ESPE-VAG-2017-1351-M de fecha 10 de octubre de 2017, informa al mencionado Vicerrector, que una vez revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Maestría. Con dichos antecedentes, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante Memorando No. ESPE-VAG-2017-1396-M de fecha 18 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón del memorando ESPE-VII-2017-2274-M de fecha 10 de octubre de 2017, y con base en el documento emitido por la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3774-M de fecha 13 de octubre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga a Secretaría General, la elaboración de la Orden de Rectorado, con la cual se nombre, por la naturaleza de la Coordinación, al señor CPFV-AD JUAN CARLOS URQUIZA CARABALI, Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohorte IV en adelante; para tal efecto anexa la respectiva documentación;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al CPFG-AD JUAN CARLOS URQUIZA CARABALI, Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Marítima, Cohorte IV en adelante.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las Ordenes de Rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Seguridad y Defensa-matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 23 de Octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramirez Pazmiño
CRNL. C.S.M.



ERPD/JC/CB/KYSM